

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 29 de marzo de 2023

Número 2.225

## Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (003/2023/020), ordinaria,  
celebrada el miércoles, 22 de marzo de 2023

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Silvia Saavedra Ibarrodo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página..... 6

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de febrero de 2023 (002/2023/013).**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la ampliación del Catálogo de Edificios Protegidos.**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 60, promovido por Gran Vía 60, S.L. Distrito de Centro.**

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Velázquez, número 21, promovido por Centurion Real Estate, S.A. Distrito de Salamanca.**

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial del ámbito del Club de Campo Villa de Madrid, incluido en el Área de Planeamiento Específico 09.20 RP "Manzanares Norte y SNUP 1", promovido por la empresa mixta "Club de Campo Villa de Madrid, S.A." Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de protección del Cerro Almodóvar. Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro.**

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de las Viñas de El Pardo, número 13, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 6 y 7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Portillo de El Pardo, número 2, promovido por Sedex Sociedad de Estudios, Distribución y Exportaciones, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 6 y 7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

**Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000350, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que informe sobre los aspectos en los que afectaría en materia de urbanismo la revisión de la Ley de Capitalidad anunciada recientemente por el alcalde".**

Página..... 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000352, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que aclare los motivos que han justificado la elaboración del informe 'Madrid 15 minutos' por la Dirección General de Planificación Estratégica".**

Página..... 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000379, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer su valoración del "pliego general de pactos y condiciones económico administrativas reguladores de la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo que corresponde a los titulares superficiarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes, de promociones construidas en parcelas municipales cedidas en derecho de superficie, que estén descalificadas por el transcurso del plazo legal que afecta solo a las viviendas del Plan 18.000".**

Página..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000380, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones va a llevar a efecto el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos respecto al Estudio de Viabilidad del Contrato de Concesión de Obra para la Reforma, Conservación y Explotación de la Zona Pública de AZCA, presentado por la SOCIMI Renazca, S.A, una vez sean subsanadas todas las deficiencias puestas de manifiesto por las numerosas alegaciones presentadas".**

Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. García Romero.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000382, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué licencia ampara la puesta en funcionamiento de las cocinas industriales o agrupadas de la calle Salamanca n.º 21 del distrito de Tetuán".**

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones.

**Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000413, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "su valoración acerca del incremento del precio de la vivienda en la ciudad de Madrid, así como de la eficacia de las medidas adoptadas por su área para favorecer el acceso a una vivienda asequible en nuestra ciudad".**

Página..... 16

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López, la Sra. García Romero y la Sra. Presidenta.

**Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000414, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "su valoración acerca del proceso de enajenación directa y onerosa, de las cuotas de suelo que corresponde a los titulares superficiarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes, de promociones construidas en parcelas municipales cedidas en derecho de superficie que están descalificadas por transcurso del plazo legal, que se está llevando a cabo en estos momentos".**

Página..... 10 y 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000415, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "su valoración acerca del cumplimiento de los plazos de ejecución de la remodelación de la Puerta del Sol, así como las condiciones en que se están ejecutando estas obras".**

Página..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López y la Sra. García Romero.

**Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000424, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué estado se encuentra el expediente de cese y clausura del Centro Deportivo Newman que el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano anunció en la pasada comisión del 25 de enero.**

Página..... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000425, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué estado se encuentran la Estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler y las 15.000 nuevas viviendas, que se recogían en el acuerdo de gobierno firmado por C's y PP.**

Página..... 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. González López.

**Punto 19.- Pregunta n.º 2023/8000427, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la modificación del proyecto de licitación de las tres bibliotecas actualmente en construcción en Las Tablas, Montecarmelo y Villaverde, para incorporar también un centro cultural, el estado de tramitación, efecto que va a tener sobre el presupuesto base de licitación y tiempos previstos en la misma.**

Página..... 23  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno y la Sra. García Romero.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.  
Página..... 25

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y siete minutos.  
Página..... 25

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos.

Doy la palabra al secretario para que proceda a la lectura de los puntos del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Muy bien. Buenos días.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones* y en el acta es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, en su sesión ordinaria 003/2023/020, que celebramos hoy, miércoles, 22 de marzo de 2023, convocada a las nueve horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4.

**Punto 1.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de febrero de 2023 (002/2023/013).**

**La Presidenta:** Bien.

Procedo a solicitar posición de voto. ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** A favor.

**La Presidenta:** Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** A favor.

**La Presidenta:** Pues secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Muy bien.

Pasamos al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, los puntos 2 a 8 del orden del día se dan por leídos y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de febrero de 2023 (002/2023/013), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la ampliación del Catálogo de Edificios Protegidos.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 al 8 del orden del día).

**La Presidenta:** Bien, pues procedo a solicitar posición de voto.

En primer lugar, ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención en todos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en todos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. El punto 2 nos vamos a reservar el voto para el Pleno; punto 3 y 4, abstención; punto 5, en contra; punto 6, también nos vamos a reservar el voto para el Pleno; y el punto 7 y 8, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Punto 2, nos reservamos el derecho del voto para el Pleno; punto 3 y 4, en contra; y el resto, abstención.

**La Presidenta:** Bien.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, todos a favor.

¿Y por parte del Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Todos a favor.

**La Presidenta:** Secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Muy bien. Pues si no me equivoco quedan todos dictaminados favorablemente por mayoría.

Bien, pasaríamos entonces a la parte de información, impulso y control, en el apartado preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal

VOX (1) y del Grupo Mixto (1) y 6 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 60, promovido por Gran Vía 60, S.L. Distrito de Centro.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Velázquez, número 21, promovido por Centurion Real Estate, S.A. Distrito de Salamanca.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial del ámbito del Club de Campo Villa de Madrid, incluido en el Área de Planeamiento Específico 09.20 RP "Manzanares Norte y SNUP 1", promovido por la empresa mixta "Club de Campo Villa de Madrid, S.A." Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de protección del Cerro Almodóvar. Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), VOX (1) y del Grupo Mixto (1) y 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de las Viñas de El Pardo, número 13, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Portillo de El Pardo, número 2, promovido por Sedex Sociedad de Estudios, Distribución y Exportaciones, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 7 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

**Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000350, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que informe sobre los aspectos en los que afectaría en materia de urbanismo la revisión de la Ley de Capitalidad anunciada recientemente por el alcalde".**

**La Presidenta:** Pues doy la palabra por parte del Grupo Municipal VOX a don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Recientemente, hemos conocido que el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad y el Gobierno de España trabajan a petición de este Ayuntamiento en la creación de una comisión interadministrativa en la que se debata una revisión de la Ley de Capitalidad que se traduzca en una mayor autonomía para la ciudad en relación con cuatro competencias fundamentales: seguridad, infraestructuras, fiscalidad y financiación.

Yo soy de los que piensa que, efectivamente, la capital de España tiene que tener un estatus especial. A veces se intenta evitar esta palabra porque se considera que es como un privilegio en relación con otras ciudades, pero en otros países ocurre con normalidad porque el hecho de ser capital de un Estado exige tener más competencias, más que más autonomía, entiendo que más competencias.

En lo que afecta a esta Área de Desarrollo Urbano, me gustaría saber qué se tiene previsto o en qué afectaría en relación con esta revisión de la Ley de Capitalidad el hecho del desarrollo urbano, las obras y equipamientos, vivienda, etcétera. Todo lo que comprende esta área en qué quedaría afectado con esta revisión de la Ley de Capitalidad.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra para contestar por parte del Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes, delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, pues muchísimas gracias. Gracias por la pregunta, señor Fernández.

Lo que sí le voy a contestar es lo que indicó la vicealcaldesa de Madrid en el pasado desayuno donde habló de esta revisión de la Ley de Capitalidad. Una Ley de Capitalidad que estamos y compartimos, que es necesaria su revisión por darle ese especial énfasis y un tratamiento distinto a la ciudad de Madrid, no solo por lo que representa como capital de España sino también por los importantes trabajos que se realizan

administrativos a nivel de país y, sobre todo, por la necesidad de generar un ámbito desde el punto de vista económico, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista del análisis específico respecto a las infraestructuras, respecto a obras específicas que tienen que realizarse en la ciudad de Madrid, motivado fundamentalmente por ser la capital de España que debe ser revisado por parte de un acuerdo evidentemente también interadministrativo para que esto pueda ser posible.

Como bien le digo, y como bien usted ha indicado, la Ley de Capitalidad se basa en establecer supuestos o modificaciones o competencias en materia de infraestructuras, movilidad, seguridad ciudadana y régimen jurídico y procedimiento, y nosotros en este caso pensamos que tenemos que ir un poco más allá.

Al igual que usted pensamos que incluir términos desde el punto de vista urbanístico es necesario y sobre todo también porque en otras provincias y en otras comunidades autónomas ya se están dando estas especificidades, en este caso por ser capitales de provincia. Por ejemplo, en la comunidad de La Rioja se le da un tratamiento especial a Logroño donde se le permite, previo informe de la Comisión de Urbanismo de la comunidad autónoma, aprobarse él mismo definitivamente los planes generales, en el caso no solo inicial y provisional sino también definitivamente. En el País Vasco, de igual manera, en la Ley del Suelo se establece esta especificidad. También en la comunidad gallega, también evidentemente en Mallorca, también se le da a Palma de Mallorca competencia para aprobar definitivamente su planeamiento.

Esto por ejemplo es uno de los aspectos que nosotros consideramos importantes que se podría abordar en esta revisión o modificación o actualización, mejor dicho, de la Ley de Capitalidad, no solo desde el punto de vista de aprobación de los instrumentos de planeamiento por parte del Ayuntamiento de Madrid, previo evidentemente también hasta su actuación definitiva con un informe favorable por parte de los técnicos y de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid. Pero sí que es cierto que profundizaríamos, por ejemplo, en este caso, en la aprobación definitiva de los planes generales en esa mayor autonomía que requiere la ciudad de Madrid y, sobre todo, por agilización de plazos, por agilización de tiempos y, sobre todo, por facilitar la vida a la gente. Este por ejemplo sería uno de los aspectos importantes que elevaríamos a incluir en la Ley de Capitalidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Le agradezco el adelanto sobre esta cuestión de la aprobación del planeamiento por parte de la ciudad, que puede ser un elemento fundamental, pero como hablamos de un área, según se anunció por el alcalde, de Infraestructuras también se deberían de incluir otro tipo de cuestiones que también están integradas en su área, aunque haya delegados que específicamente se



dediquen a eso, en tema de Vivienda y en tema también de Obras y Equipamientos.

Como me imagino que esta creación de esta Comisión Interadministrativa pues ya ha ido con unas ideas previas por parte de cada área, sí le agradecería que nos pudiera adelantar otras cuestiones, otras líneas de fuerza en relación con lo que puede ser Vivienda y Obras y Equipamientos.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno pues, yo creo que para ser justos, para mantener un..., bueno pues, para ser justos fundamentalmente yo creo que quien mejor le podría responder a estas cuestiones son los delegados, en este caso de Vivienda y la delegada de Obras y Equipamientos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto. Secretario, por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000352, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que aclare los motivos que han justificado la elaboración del informe 'Madrid 15 minutos' por la Dirección General de Planificación Estratégica".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Pedro Fernández por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Recientemente, también hemos conocido que Más Madrid ha planteado, ya de cara a la campaña electoral, la posibilidad de una serie de medidas destinadas a que en el siguiente mandato —si ganan las elecciones— Madrid se pueda recorrer en quince minutos; al mismo tiempo aparece un informe promovido por esta área que se titula «Madrid en quince minutos».

Hago aquí un inciso porque también hace unos días vi que Más Madrid proponía que se plantaran árboles en calles que tuvieran una acera de al menos 15 m. Parece que el 15 se ha convertido en un icono, en un símbolo. Me recuerda a aquel anuncio muy conocido...

*(En este momento, cuando son las nueve horas y treinta y nueve minutos, entra en el Salón de Comisiones la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Sra. Maroto Illera).*

Buenos días.

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio al sentarse.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** ... me recuerda a aquel anuncio de hace mucho tiempo, el anuncio del 11888, no sé si se acordaran ustedes, el anuncio de Telefónica, entonces habrá que cambiarlo ahora por el anuncio 15, el anuncio del 15; el 15 está de moda.

Bien, yo básicamente lo que quería que me explicara es en qué se justifica este informe o qué aporta este informe a lo que sería el área —porque es verdad que Madrid en quince minutos puede ser muy transversal, puede incluir movilidad, puede incluir la capacidad de respuesta de seguridad y emergencias, etcétera—, el motivo exacto entonces por el cuál desde el área se ha decidido realizar este informe.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes por parte del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, debo decirle y comparto también con usted que evidentemente esa teoría de los quince minutos donde se trata de establecer que los servicios cotidianos básicos se encuentren a menos de quince minutos andando a cualquier persona que vive en la ciudad de Madrid. Esta teoría no es una teoría nueva, no es una teoría del año pasado, es una teoría más vieja que el hilo negro donde se estudia en las escuelas de arquitectura desde el principio de los tiempos, porque es uno de los principios básicos que rigen el planeamiento urbanístico de cualquier ciudad del mundo.

No obstante, sí le tengo que decir, evidentemente, que este informe lo que se ha redactado es para evaluar si Madrid dispone de los servicios básicos cotidianos en un radio de quince minutos. Eso es lo que realizamos, de hecho este informe lo empezamos a redactar a principios del año 2022 y fue presentado además en la Cumbre Mundial de Alcaldes C40, que tuvo lugar a finales de octubre del año 2022. Y curiosamente nos da básicamente, lo que obtenemos, los resultados que nos da este informe son: uno, lo bien dotado que se encuentra la ciudad de Madrid y, dos, aquellas carencias de determinados barrios como, por ejemplo, los PAU, los nuevos desarrollos urbanísticos del ensanche de la ciudad de Madrid que todavía necesitan profundizar y donde tenemos que priorizar la generación y la ejecución de las nuevas dotaciones y equipamientos.

Como bien dije en la presentación de este informe, el 92,7 % de la ciudad de Madrid, más de 3 millones de habitantes se encuentran cubiertos dentro de esos servicios cotidianos básicos en la ciudad de los quince minutos sin entender, sin entrar a analizar el tema del tiempo que se tarda en llegar al lugar de trabajo. Pero por ejemplo sí que nos daban datos

importantes como que el cien por cien de los madrileños se encuentran a menos de quince minutos de una zona estancial, que el 98,7 % se encuentra en una zona verde, que el 92,3 % tiene una escuela infantil pública o concertada, como que el 89,7 % de los madrileños tiene un centro de salud a menos de quince minutos, como que el cien por cien de la ciudad de Madrid está cubierta a un punto específico de transporte público intermodal, porque creemos en esa modalidad intermodal combinando Cercanías, EMT y Metro en la ciudad de Madrid a menos de quince minutos andando. Nos aporta muchísimos puntos de vista para analizar y sobre todo desde el punto de la percepción y de dónde tenemos que priorizar las inversiones en los próximos años con respecto a esas dotaciones. Nos salen zonas como El Cañaveral, nos salen zonas como El Espinillo, Butarque, el PAU de Carabanchel, Las Tablas o Montecarmelo donde tenemos que profundizar en generar esos espacios, esos institutos, colegios públicos y centros de salud.

Básicamente, el objeto fundamental no es el de desmontar ninguna teoría sino es demostrar lo bien dotado desde el punto de vista de equipamientos que se encuentra la ciudad de Madrid y también fundamentalmente incidir dónde tenemos que priorizar las inversiones en los próximos años.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Pero es una obviedad que al coincidir en los tiempos la propuesta de Más Madrid con este informe se puede decir que la propuesta de Más Madrid, si verificamos este informe, no tiene ningún tipo de contenido y ningún tipo de objeto, porque eso ya existe a día de hoy. Esto es bueno saberlo para saber las propuestas que se hacen desde algunos grupos que realmente son cuestiones que ya se han superado y ya se han conseguido. Por tanto, quería que aclarara esta cuestión.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Todavía le quedan unos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Me quedan unos segundos.

**La Presidenta:** ¡Ah! Perdón, perdón, perdón, tiene también unos segundos el delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes**

**Sedano:** Sí, perdón, aunque no era el objeto del informe, evidentemente desmontamos que esa supuesta inversión de 5.500 millones de euros, que quiere hacer Más Madrid para convertir la ciudad de Madrid en la ciudad de los quince minutos, es completamente innecesaria.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias y perdone.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 11 y 15 del orden del día debido a la similitud que guardan entre sí.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000379, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer su valoración del "pliego general de pactos y condiciones económico administrativas reguladores de la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo que corresponde a los titulares superficarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes, de promociones construidas en parcelas municipales cedidas en derecho de superficie, que estén descalificadas por el transcurso del plazo legal que afecta solo a las viviendas del Plan 18.000".**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 15 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2023/8000414, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "su valoración acerca del proceso de enajenación directa y onerosa, de las cuotas de suelo que corresponde a los titulares superficarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes, de promociones construidas en parcelas municipales cedidas en derecho de superficie que están descalificadas por transcurso del plazo legal, que se está llevando a cabo en estos momentos").*

**La Presidenta:** En primer lugar, tiene la palabra don Pedro Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Nosotros la vamos a dar por formulada.

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo del Olmo por parte del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pues también la damos por formulada.

**La Presidenta:** Tiene la palabra para la contestación don Mariano Fuentes por parte del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer también la presencia de los afectados por este problema que nos hemos encontrado en la ciudad de Madrid con respecto al Plan 18.000.

Como todos ustedes saben, con fecha 26 de enero del 2023, se ha aprobado un nuevo pliego general de pactos y condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación directa y onerosa a sus titulares superficiarios de las cuotas de suelo de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes de las parcelas municipales cedidas en derecho de superficie a través del citado Plan 18.000.

Como todos ustedes sabrán, en estas parcelas los propietarios en este caso son propietarios del vuelo, son propietarios de sus viviendas, pero no son propietarios del suelo que sigue siendo de titularidad municipal, suelo calificado protegido por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Como también todos ustedes saben en el año 2013 se publicó un pliego donde se daba la oportunidad a estos superficiarios de adquirir el suelo a un precio, evidentemente a una tasación, a un módulo especificado en la ley de..., bueno, en este caso, por el suelo protegido de la Comunidad de Madrid, un módulo específico, claro para la vivienda protegida.

Como todos ustedes saben, también en el año 2017 era necesario iniciar los trabajos para prorrogar el pliego y sí me gustaría que tanto los dos grupos que me hacen esta pregunta contestaran por qué uno estando en el Gobierno y otro apoyando al Gobierno no exigieron que se prorrogaran estos pliegos porque hubieran evitado lo que ahora mismo a día de hoy nos encontramos; sin más, no hubiera ocurrido nada y no estaríamos hablando en esta comisión de esta circunstancia con el Plan 18.000.

Como todos ustedes saben, en el año 2017 también se llevó un acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Madrid donde siete meses más tarde la Asesoría Jurídica indicó que no podía, el Pleno no era competente para establecer ningún precio ni ninguna tasación ni ninguna valoración y que tenía que ser realizado por los técnicos municipales y, por tanto, si así se hubiese realizado hubiese sido un acuerdo nulo de pleno derecho. Por tanto, se inició también por parte del anterior Equipo de Gobierno la petición de unas notas simples para verificar y para cuantificar y para establecer la participación específica de cada una de las viviendas porque antes estaba todo junto con respecto a los locales comerciales y otros elementos comunes del edificio.

Todo esto se dilató, se dilató dos años, dos años y medio concretamente, y además tienen que tener ustedes en cuenta que en este transcurso de tiempo lo que se acordó por parte de todos los partidos políticos, motivado fundamentalmente también por los equipos y por los grupos políticos que hoy están en la Oposición y que me hacen esta pregunta, que el Ayuntamiento de Madrid no enajenaría suelo protegido en ningún caso.

Dicho estas circunstancias, lo que nos encontramos es lo que nos encontramos, y es que a día de hoy se están descalificando suelos, parcelas protegidas, puesto que ha cumplido el plazo máximo de treinta años y, por tanto, ya no tienen ningún régimen de protección y, por tanto, si se propone esta enajenación, esta venta — que por cierto es una venta voluntaria, que no es obligatoria para ninguno de los superficiarios—, se tiene que hacer una valoración de mercado; es lo que dice la ley y es lo que dicen los informes técnicos tanto de Asesoría Jurídica como de Intervención económica del Ayuntamiento.

Y por parte de los suelos que a día de hoy no están protegidos, en cumplimiento de ese Acuerdo de la Villa, pues evidentemente el Ayuntamiento no puede enajenar. Ahora bien les digo, les digo a ustedes y les digo a las personas que se encuentran aquí, si todos estamos de acuerdo en modificar esos acuerdos de la Villa y permitir que se pueda enajenar ese suelo, no tengo ningún problema en realizar una modificación de los pliegos y que así sea.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que usted se ha equivocado en hacer esta intervención hoy, porque mire, en primer lugar, vaya por delante saludar a los vecinos afectados del Plan 18.000, que están aquí presentes, los que se encuentran fuera manifestándose y que representan a las más de 8.000 familias que le están pidiendo a usted, señor Fuentes, y al señor Almeida darles una solución justa para ser propietarios de pleno dominio de sus viviendas con suelo cedido por el Ayuntamiento al Plan 18.000.

Mire, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión del 21 de diciembre de 2017 acordó por unanimidad de los cuatro grupos municipales, incluidos el suyo y el del Partido Popular, la redacción de un nuevo pliego de pactos y condiciones para regular la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo de los superficiarios de estas viviendas, locales comerciales, anejos y garajes del Plan 18.000.

Señor Fuentes, de nada hablaba ese acuerdo plenario de que las viviendas deberían estar o no descalificadas ni de un sistema de valoración del suelo que supone vender a precio libre de mercado ni mucho menos de la necesidad de solicitar las 12.400 notas simples con el único objetivo de dilatar en el tiempo en más de cinco años la redacción de un nuevo pliego. Ustedes ya tenían esa información; mire a saber con qué intención, salvo que quieran hacer caja municipal con estas familias con la venta de este suelo a precio de mercado libre o considerar a estos vecinos los *paganinis* de los 236 millones de euros de déficit de este año del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, han incumplido este acuerdo plenario, han restringido solo a parcelas que han perdido la calificación de vivienda protegida por el transcurso del

tiempo, incurren en discriminación y agravio comparativo con respecto a todas las enajenaciones anteriores que se vienen haciendo no desde el año 2013, desde el año 1996. Están ofreciendo unos precios desorbitados de mercado libre, cuantías inasumibles por estas familias, multiplicando hasta por ocho veces las anteriores ofertas de compra por el Consistorio municipal y usted, junto al señor Almeida, pues se escudan en una medida que es una propuesta de los Acuerdos de la Villa para no venderles el suelo a precio protegido. Sí, es verdad, está esa medida, esta medida que no es una normativa y que iba dirigida a lo que el Partido Popular hizo hace diez años, que era vender 2.000 viviendas públicas de la EMVS a fondos buitres.

Mire, los Acuerdos de la Villa los han roto ya ustedes saltándose otros acuerdos, acuerdos como el de no traspasar todo el suelo municipal residencial a la EMVS para promocionar más vivienda pública; lo están haciendo, están vendiendo y especulando con el suelo del Ayuntamiento de Madrid, con 65 parcelas residenciales a promotores privados para hacer vivienda libre.

Por lo tanto, yo le pediría, señor, que fuera usted más indulgente, dejen de maltratar a estas familias porque no les considere, no sé si sus votantes; deje de mentir, no hay ningún informe de ningún tipo que le impida hacerlo bien, no lo hay. Hemos leído los informes, no pone absolutamente nada.

Mire, a Pinocho le crece la nariz y a usted lo que le crece es el número de plataformas y asociaciones contra su afán especulativo en esta ciudad.

**La Presidenta:** Vaya terminando, su tiempo se ha agotado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Y todo esto nos parece indecente, porque estas viviendas nunca han sido para especular, han sido viviendas a precios asequibles para familias con menos ingresos.

**La Presidenta:** Ha agotado su tiempo, ya está. Muchísimas gracias, su tiempo ha finalizado.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Por supuesto, extender el saludo a quienes están presentes en esta comisión y a esos vecinos y vecinas que se están manifestando fuera, en la plaza de la Villa.

Vaya por delante en este asunto que mi criterio, mi visión, respecto a las cesiones de suelo es que el Ayuntamiento debe evitar las cesiones de suelo a particulares, porque a continuación se produce algo que es muy natural y es que los propietarios de esos derechos de suelo, los que compran el vuelo, como se suele decir, pasados unos años, transcurridos unos años cuando se han liberado de esa carga económica que supone esa primera adquisición, tienen la natural tentación de querer comprar el suelo, y es lógico que así sea. Esto es lo que sucede en el Plan 18.000, y como bien decía en este caso el delegado, el Ayuntamiento estableció en 2013 las condiciones para adquirir esos

suelos, para adquirir no solo el vuelo sino también el suelo de esas viviendas.

También lo ha comentado el delegado, ese pliego que en aquel momento creo recordar tasaba un valor medio del suelo, pues a lo mejor le costaba 30.000 o 40.000 € al vecino, al titular de los derechos superficiales, ese pliego duró hasta el año 2017 donde se plantea un cambio en las condiciones, la necesidad de un cambio, y donde efectivamente en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se llega a un acuerdo suscrito por los cuatro grupos. Por lo tanto, no había ninguna discrepancia respecto del contenido de ese acuerdo a la espera evidentemente de que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid validaran o dieran viabilidad a ese acuerdo o establecieran el cauce para dar viabilidad a ese acuerdo.

Transcurre el tiempo y llegan los Acuerdos de la Villa, que decía el delegado, ya con el nuevo Gobierno de Almeida y de Villacís al frente del Ayuntamiento. Efectivamente, la naturaleza de aquel acuerdo no tiene nada que ver con este caso, como bien señalaba el portavoz del Partido Socialista, la naturaleza de aquel acuerdo tenía dos objetivos: uno, que no se volviera a producir la venta de viviendas a fondos buitres con la persona dentro, por cierto, como hizo Ana Botella; dos, que no se enajenara suelo público, que tienen un fin público y que deberían servir para ampliar la oferta de vivienda pública en una ciudad donde la oferta de vivienda pública es tan escasa como la ciudad de Madrid. Esa era la naturaleza del acuerdo, por lo tanto, creo que este caso se puede excluir perfectamente.

Y en todo caso también lo decía Pedro: Os habéis saltado los acuerdos cuando os ha parecido. Por lo tanto, tampoco creo que eso es una condición para el Gobierno o un impedimento para que el Gobierno pueda hacer este trabajo adecuadamente.

Ahora nos encontramos con un problema y es que la valoración de mercado la marca en Madrid Idealista y Fotocasa. Idealista y Fotocasa lo que dice es que el suelo vale tanto como el vuelo que compraron y la suma de la vivienda sale por 400.000, 450.000, 500.000 € a vecinos con viviendas de más de treinta años, es decir, a precio de Valdebebas obra nueva, y eso es lo que no se puede admitir.

Y por lo tanto, yo aquí sí que le insto al delegado a que siguiendo los cauces técnicos, administrativos y jurídicos que establece el Ayuntamiento fijen una valoración razonable y asequible para que esas viviendas tengan un precio acorde a su valor, que es lo que están pidiendo estos vecinos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Mariano Fuentes. Le quedan dos minutos y diecisiete segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien. Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Barrero, quien descalifica y quien grita no siempre tiene la razón, y mucho más en este caso,

yo lo estoy diciendo, evidentemente lo que no voy a admitir es que diga cosas que no son, le estoy diciendo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: No.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Y usted sabe que todo el suelo con algún tipo de protección ha sido cedido a la Empresa Municipal de la Vivienda. Los procedimientos de enajenación que ha emprendido este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, solo han sido de vivienda libre, y eso lo sabe usted; que lo diga, que grite, que intente confundir a los vecinos me da igual, pero la realidad es la que es.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

También le tengo que decir, evidentemente, que puede ser la naturaleza del acuerdo lo que ustedes dijeron, pero es que lo que está escrito es que el Ayuntamiento en ningún caso enajenará suelo con algún tipo de protección, no para evitar la especulación, no para evitar... No, no, es que no pone eso, pone: Para evitar. Cuando nos saltamos los Acuerdos de la Villa, que usted dice que nos los saltamos, que no me los he saltado en ningún caso; mal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí.

**La Presidenta**: Señor Barrero, guarde silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Cuando cumplimos los Acuerdos de la Villa, que creo que sería lo correcto; mal. ¿Dónde están ustedes? No han contestado por qué no prorrogaron los pliegos en el año 2018, ¿por qué no lo hicieron?

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Porque estaban ustedes en el Gobierno y ustedes están apoyando al Gobierno, apoyando sus presupuestos, haciendo de *paganini* a Más Madrid — Ahora Madrid por aquel entonces— y no hicieron nada. Este es el típico marrón heredado de la izquierda que lo que busca siempre son buenas palabras, pero con los hechos lo que hace es machacar a los madrileños de esta ciudad.

*(Observaciones de los señores Barrero Cuadrado y Calvo del Olmo).*

Como les digo...

**La Presidenta**: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: ... no tengo ningún problema, evidentemente, pero lo que sí le tengo que decir es que no se puede exigir en ningún caso a los funcionarios de esta Casa que realicen una mala administración y que realicen una tasación distinta a lo que dicen las reglas de tasación establecidas por la ley, en este caso del ministerio. Eso evidentemente no se lo podemos pedir

ni a los técnicos ni a la Intervención económica ni a Asesoría Jurídica.

También les pido, por favor, por lo menos coherencia, serenidad y por supuesto no calienten la cabeza a los afectados porque son afectados, evidentemente, todos los vecinos del Plan 18.000 con respecto a este acuerdo.

Y por supuesto, les vuelvo a tender la mano. Si ustedes están dispuestos a enajenar suelo protegido para realizar esta acción, desde luego por parte del Equipo de Gobierno, ya lo dijo el alcalde, ya lo dijimos nosotros, se lo digo yo en esta comisión, por supuesto estamos a su disposición para que nos apoyen en esta modificación y modifiquen ese Acuerdo de la Villa.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000380, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones va a llevar a efecto el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos respecto al Estudio de Viabilidad del Contrato de Concesión de Obra para la Reforma, Conservación y Explotación de la Zona Pública de AZCA, presentado por la SOCIMI Renazca, S.A, una vez sean subsanadas todas las deficiencias puestas de manifiesto por las numerosas alegaciones presentadas".**

**La Presidenta**: Tiene la palabra don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: La damos por formulada.

**La Presidenta**: Tiene la palabra la delegada de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, don Pedro.

Voy a comenzar por explicar la situación del expediente a día de hoy. Como saben, el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos está tramitando la iniciativa privada presentada por la sociedad Renazca S.A., que se inició el pasado mes de diciembre de 2021 mediante la presentación por dicha entidad de un estudio de viabilidad para el contrato de concesión de obra para la reforma, conservación y explotación de la zona pública de AZCA.

La ley de contratos permite la iniciativa privada en la presentación de estudios de viabilidad de eventuales concesiones de obra y regula el procedimiento a seguir. En cumplimiento de estos preceptos, el Área de Obras y Equipamientos ha realizado la tramitación que marca la ley.

Al presentarse el estudio de viabilidad se solicitaron informes sectoriales a las diferentes áreas del Gobierno del Ayuntamiento. A la vista de estos informes y una vez comprobado que el estudio de viabilidad cumplía con el contenido que exige la ley, el 21 de julio de 2022 se acordó la tramitación del estudio de viabilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247.5 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se abrió un plazo de dos meses de información pública para la formalización de alegaciones. El plazo fue superior al mes que marca la ley habida cuenta de la relevancia del proyecto y su complejidad.

Se han presentado un total de veinte escritos de alegaciones a las que se ha dado respuesta razonada, teniendo en cuenta los nuevos informes emitidos por las áreas tal y como exige la ley, habiéndose publicado la respuesta a dichas alegaciones en el perfil del contratante. También se ha notificado a los alegantes y se ha procedido a la publicación del informe de respuesta a las alegaciones.

El resultado de la respuesta a las alegaciones ha sido el siguiente: 17 desestimaciones, 19 estimaciones totales o parciales, 25 tomas en consideración y 13 casos en los que no procedía la contestación.

Por último, se ha notificado el informe de dar respuesta a las alegaciones a Renazca y se ha requerido para que en el plazo máximo de tres meses, esto es hasta el 23 de mayo de 2023, se incorporasen al estudio de viabilidad las modificaciones que requieran la respuesta a las alegaciones para proceder, en su caso, a su posterior aprobación. Posteriormente, tras la aprobación del estudio de viabilidad, el Ayuntamiento de Madrid abordaría la elaboración del anteproyecto de construcción y explotación de la obra, tal y como marca la ley.

En este momento del procedimiento hacemos una valoración muy positiva del trámite de información pública, ya que ha existido una participación relevante de agentes intervinientes en AZCA, no solo grandes empresas o grupos políticos, también se han presentado alegaciones o asociaciones, comunidades de propietarios y vecinos, en muchos casos para mostrar su apoyo al proyecto y para pedir al Ayuntamiento que no abandone la transformación de AZCA.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra don Pedro Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, bueno, señora García Romero, como usted bien sabe, usted el pasado mes de julio de 2022 decidió tramitar este estudio de viabilidad del contrato de concesión de obra, conservación y explotación de la zona pública de AZCA presentado por la Socimi Renazca S.A. y el objetivo principal era ceder durante cuarenta años los más de 59.000 m<sup>2</sup> de suelo público sumados a los más de 24.000 m<sup>2</sup> de propiedad privada y explotar todo el conjunto en su beneficio.

Tal y como recogen en el escrito de contestación, usted nos ha despejado algunas cosas que no vienen en ese escrito de contestación, que nos han remitido y publicado en la plataforma de contratación del sector público. Se han presentado esas veinte alegaciones a las que usted ha aludido en total, algunas son de vecinos y de comunidades de propietarios, pero otras son de empresas del entorno y dos de los grupos municipales: Más Madrid y el Partido Socialista.

De la lectura del escrito de contestación no se deduce nada claro, por eso me alegro de que usted nos haya despejado alguna duda, solo alguna. Lo que sí se repite es que la sociedad Renazca debe incorporar correcciones y aclaraciones. No hablaba de plazos, usted nos habla de tres meses, ni de procedimientos, que nos acaba de decir que lo van a someter a información pública, pero afectando a los estudios económicos de viabilidad y actualizar otros muchos errores que incluso pueden convertirse en inviabilidad de este contrato. Mire, mientras a muchas cuestiones alegadas el área remite proceder a valorar y decidir cómo se solucionan en el futuro a través de los anteproyectos y proyectos de ejecución de la actuación.

Mire, su compañero de filas, el señor Carabante, ya les para los pies informando desfavorablemente a través de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental y de la Dirección General de Aguas y Zonas Verdes. Cuestiona el auditorio central que se pretendía para todo tipo de eventos multitudinarios por ser incompatible con la zona de protección acústica especial colindante en el ámbito; prohíbe llevar a efecto la tala indiscriminada de los ejemplares arbóreos existentes; solicita preservarse y talar en casos muy excepcionales y justificados y reconocen la falta de medidas que favorezcan la sostenibilidad, desactualización de los datos económicos, infravaloración de los ingresos, falta de transparencia del riesgo operacional y falta de justificación de la actuación de una empresa privada para atender a diversas cuestiones.

En conclusión, su falta de rigor y la fiabilidad del estudio de viabilidad es muy cuestionable, pero la parte más crítica con la actuación es la de Pontegadea, propietaria de Torre Picasso, que plantea que Renazca integra a una pequeña parte de propietarios del conjunto y que el resto no han sido ni consultados ni tenidos en cuenta. Eso se le ha olvidado decir a usted. Les alertan sobre que la protección del patrimonio no está garantizada ni en Torre Picasso ni en Torre BBVA, que está declarada BIC. ¿Por qué? Pues, bueno, es sorprendente que sea una empresa privada la que tenga que recordar al Ayuntamiento que debe velar por la protección del patrimonio histórico cultural de esta ciudad.

Mire, señora García Romero, estamos a favor y apoyamos la necesidad de una mejora integral, reforma y revitalización del espacio público de AZCA; eso sí, contando con todos, no solo con una parte y por supuesto...

**La Presidenta:** Su tiempo ha finalizado, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... no a

cualquier precio y nunca hacer perder dinero a los madrileños y madrileñas.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada de Obras.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, manifestar que Renazca no es una Socimi, pero estas sociedades tan demonizadas que se crearon por la ley de 2009 fueron propuestas y aprobadas por el PSOE durante el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero, o sea, quiero decir que tampoco es una cosa que usted tenga que demonizar ahora cuando fueron ustedes mismos, el Partido Socialista en la época de Rodríguez Zapatero, quienes aprobaron este tipo de sociedad. Pero, en cualquier caso, no lo es, con lo cual queda fuera de cualquier problema.

Bueno, como usted sabe, si no me equivoco, usted tuvo acceso a todo el expediente, con lo cual la transparencia ha sido total, le dimos toda la información como no podía ser de otra manera. Ha podido comprobar dos cosas: primero, que estamos cumpliendo escrupulosamente los trámites que trata la Ley de Contratos del Sector Público en esta actuación; segundo, que todas las decisiones se han tomado con el expediente y se han realizado siguiendo al pie de la letra lo que nos han dicho los órganos especializados del Ayuntamiento, cada uno en su cartera: Medio Ambiente, Hacienda... Usted mismo lo ha dicho, o sea, usted mismo lo ha reconocido. El cumplimiento de la ley es escrupuloso y extraordinario y así va a ser, porque desde luego el estudio de viabilidad que en su caso presenten en estos seis meses que tienen se tiene que adaptar a lo que digan las áreas, ...

**La Presidenta:** Su tiempo ha terminado, delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... con lo cual cumplimiento de la ley y rigor absoluto.

Muchas gracias.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000382, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué licencia ampara la puesta en funcionamiento de las cocinas industriales o agrupadas de la calle Salamanca n.º 21 del distrito de Tetuán".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Pedro Barrero para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La damos por formulada.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** La licencia urbanística que la ampara es la 500/2022/2210.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, muy explícito, muy explícito, señor Fuentes.

Mire, desde principios de marzo funcionan estas cocinas industriales de la calle Salamanca, 21. No niegue la evidencia en los medios de comunicación ni lo que ven los vecinos, esos grandes desconocidos para usted, su maravillosa plataforma Conex no recoge la licencia de funcionamiento que se presupone han otorgado, porque en caso contrario ya se deberían haber personado allí los inspectores de disciplina urbanística de este Ayuntamiento y tampoco lo han hecho. Pero como las mentiras y las patas son muy cortas y siempre salen a la luz, aquí tenemos una cocina más, otras 18 cocinas agrupadas en funcionamiento gracias a esta Corporación y a usted, señor delegado.

Usted, señor Fuentes, sigue engañando a estos vecinos. En la anterior sesión de esta misma Comisión de Desarrollo Urbano se contradijo afirmando que no se habían concedido licencias, pero a renglón seguido dijo que lo autorizado respetaba la convivencia vecinal, el ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y las cuestiones de movilidad y ni han contado con la convivencia vecinal ni respetan la normativa, por tanto, usted sigue mintiendo. La realidad de esta cocina fantasma es que...

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano.- Rumores).*

Sí, sí, usted está mintiendo.

... autorizó la licencia de actividad durante el plazo de suspensión de licencias operado por la información pública del avance de modificación de las normas urbanísticas con la excusa de que era Norma Zonal 9; que estaba excluida de la suspensión. A los pocos días, vino la aprobación inicial de la modificación de las normas urbanísticas que imposibilitaba la concesión de esta licencia y como estaba concedida la licencia de actividad y el ordenamiento jurídico manda, no puede denegar la licencia de funcionamiento.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Efectivamente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muy bien, pues desde luego estas familias que viven en la calle Salamanca, 21 se lo van a agradecer de por vida.

Mire, cuando esta Corporación autoriza la adecuación de una nave industrial para albergar 18 cocinas agrupadas en tres grandes líneas y con más de 486 m<sup>2</sup> de cocinas, cámaras, almacenes, vestuarios, zona de descanso, recepción, zaguán y cuartos de basuras y una sola plaza como zona de carga y descarga de 13 m<sup>2</sup> en total, que alberga el estacionamiento de tres motos. Mire, no cumplen ni con la normativa urbanística vigente que indica tener cuatro plazas de aparcamiento en el interior y una zona exclusiva de carga y descarga en el interior de tamaño suficiente para estacionar un camión; y eso no lo tienen y no cumplen la normativa.

Mire, no pervierta el discurso diciendo, además, que esto es un área industrial, que me lo va a contestar ahora, porque en la acera de enfrente se transformaron en edificio de uso residencial hace más de diez años. Así que, si tenemos que decir cuál es el carácter de esta calle, sin duda diríamos que residencial porque hay más viviendas que naves industriales.

Mire, usted no ha aprendido nada en estos cuatro años, su política liberalista está propiciando la implantación de cada vez más cocinas fantasmas en los mismos ámbitos en los que está permitiendo el uso residencial. Por lo tanto, yo le pediría: retírese de la política con dignidad, señor Fuentes, quédese quieto, se lo vamos a agradecer todos, la ciudad de Madrid, los madrileños y madrileñas y los que vamos a gobernar en setenta días.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

*(En este momento, cuando son las diez horas y diez minutos, abandona el Salón de Comisiones la Presidenta, ocupando la presidencia la Vicepresidenta primera de la Comisión y concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles).*

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ¡Qué buen *speech* populista, pero sinceramente cada día me sorprende menos de usted!

Lo que sí le rogaría, por favor, que van dos preguntas dirigidas hacia mí y que en las dos me ha llamado mentiroso cuando le estoy demostrando erre que erre que lo estamos haciendo: uno, es lo que digo que hicimos en su día y, dos, que cumplimos escrupulosamente el ordenamiento jurídico. Esas no son formas de tratar en una comisión y de trabajar en una comisión, no son formas de intentar engañar a los vecinos, que es lo que usted está haciendo.

Lo que le estoy diciendo es que con respecto a esta licencia urbanística, que es un uso industrial en un suelo industrial en una tipología Norma Zonal 9, como usted bien ha explicado, existía una paralización, una moratoria de las normas urbanísticas en la ciudad consolidada residencial, realizado a raíz de la aprobación del avance y luego se produjo una modificación de esa suspensión de licencia ampliándola a la Norma Zonal 9, que es el uso industrial.

¿Cuál es la característica y qué es lo que ha ocurrido aquí? Pues que en esa zona específica de la ciudad de Madrid, esa Norma Zonal 9.1.2, que es de uso industrial, prácticamente está copada por un cambio de uso alternativo exclusivo de viviendas en toda la zona. Y es cierto que se ha cumplido con toda la normativa, es cierto que se ha cumplido con todos los requerimientos, es cierto que se ha realizado por ejemplo la visita de inspección para la licencia de primera ocupación y funcionamiento, expediente 500/2023/48, de fecha 15 de febrero del 2023, pero eso a usted le da igual, le da igual.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** No, es que no cumple.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No, dice usted que no cumple. Usted que es experto urbanístico, técnico capacitado con el título habilitante, mejor que todos los técnicos y jurídicos que tiene la Agencia de Actividades que realizan esta comprobación.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Este grupo tiene técnicos también, deje de...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Perfecto, me parece estupendo.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Por favor, le pido respeto, le pido que no me grite y respeto sobre todo y fundamentalmente al trabajo de los técnicos de esta área.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000413, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "su valoración acerca del incremento del precio de la vivienda en la ciudad de Madrid, así como de la eficacia de las medidas adoptadas por su área para favorecer el acceso a una vivienda asequible en nuestra ciudad".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidenta.

Pregunta dirigida, como os he dicho, al portavoz de la Oposición a Manuela Carmena en materia de vivienda para que nos valore en qué medida su política de vivienda durante estos cuatro años de mandato ha



influido en garantizar o en acercar una vivienda asequible a los madrileños y a las madrileñas.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

No sabe ni lo que ha escrito porque la pregunta va dirigida a mí, pero, bueno, esto es otra cuestión.

Mire usted, señor Calvo, el aumento de la vivienda se está produciendo en todas las grandes ciudades de España, en todas, muy especialmente también en el precio de la vivienda en alquiler. Y una de las cosas más importantes es la falta de confianza y seguridad jurídica por parte de las políticas en materia de vivienda llevadas adelante por el Gobierno de España, de Podemos también, con su misma opinión. Y también por una segunda cuestión, y muy importante, por el estrangulamiento urbanístico que hizo usted a lo largo de los cuatro años que estuvo la señora Manuela Carmena. Estamos hablando de la paralización de todos esos nuevos desarrollos que significó ese estrangulamiento y, por lo tanto, no haber sacado adelante más viviendas y, por lo tanto, que hubiera más oferta.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** A la ministra ya no le interesa esto.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Ya no le interesa a la ministra, se nos ha ido, ¡qué pena!

Fruto de estas políticas del mercado del alquiler en España se ha reducido el alquiler en España un 35 % y se ha incrementado su precio en 13 de las 17 comunidades autónomas y en casi todas las grandes capitales. En Madrid ha aumentado el precio del alquiler, pero con un comportamiento bastante mejor que los incrementos producidos, por ejemplo en Barcelona o Valencia donde gobierna la izquierda, doce puntos más que aquí. Y también tiene que ver, señor Calvo, con esa imposición de límites al alquiler que usted también opina que puede ser positiva cuando se ha demostrado que es absolutamente negativa en ese sentido.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir trabajando, vamos a seguir apoyando a la Empresa Municipal de la Vivienda para hacer esas 4.000 nuevas viviendas que vamos a ofrecer a todos los madrileños, también vamos a seguir apostando por esa compra de viviendas en el mercado, 228 viviendas adquiridas, y una política de alquiler que antes no la había.

Muchas gracias, señora presidenta.

*(En este momento, cuando son las diez horas y quince minutos, se incorpora al Salón de Comisiones la*

*Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Vicepresidenta primera de la Comisión y concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Si consigo que se vea la pantalla.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Una cosa que tiene mucho que ver con lo que hablábamos antes, la evolución del mercado, de los precios del mercado de la vivienda en los últimos quince años —datos de Idealista— porque, claro, como el señor González no ha hecho su trabajo, no ha hecho parte de su trabajo, el Observatorio de Vivienda en Madrid en cuatro años no tiene una fotografía propia de los precios del mercado de la vivienda en Madrid y tenemos que seguir apoyándonos en los datos que da Fotocasa e Idealista.

Periodo del Gobierno de Manuela Carmena en amarillo, periodo del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos con el señor González al frente del Área de Vivienda en azul; el pico que ven hacia abajo, pues se pueden imaginar, es el que coincide con la pandemia, el momento inicial de la pandemia, donde se paralizó todo.

Pues bien, ¿esto qué indica? ¿Indica negligencia por parte del Gobierno de Almeida? La indica. Dicho lo cual, ¿promover vivienda solo es suficiente para controlar los precios de la vivienda en la ciudad de Madrid o en las grandes ciudades como decía el señor González? Evidentemente, no.

A pesar de que la Empresa Municipal de la Vivienda, que nosotros recogimos hecha unos zorros, si recuerdan estaba en quiebra y desde el año 2008 no promovía una sola vivienda pública, la saneamos inyectándole 25 millones de euros y la convertimos en la primera promotora del país, que lo es desde el año 2018 según informe de la consultora independiente CBRE, pese a eso, es insuficiente; pese a que el Gobierno de Almeida prometió primero 15.000, luego 5.000, luego 2.500 y ahora han sacado a concurso, las obras no se iniciarán hasta el siguiente mandato, han sacado a concurso 2.000 viviendas en esa cesión mixta o en ese régimen mixto, mejor dicho, sigue siendo insuficiente.

Por eso lo que nosotros planteamos, señor González, y es imprescindible que un gobierno municipal que salga de las urnas a partir del 28 de mayo lo aborde, es limitar los precios del alquiler, limitar el mercado privado del alquiler, es la única forma de frenar esa curva ascendente. Y es a lo que le insto, a que desde el Observatorio de la Vivienda ponga en marcha ese estudio del mercado inmobiliario en Madrid para establecer un índice de precios propio que nos permita regular el mercado en un siguiente mandato y que se convengan de que o se regula el mercado privado del alquiler o la vivienda no tiene solución.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tanto hablar para no decir nada porque para esto... Mire usted, la única realidad es que usted tuvo cuatro años para hacer el Observatorio de la Vivienda y no lo hizo, porque no hizo nada, pero sí hizo alguna cuestión.

Mire usted, en junio de 2015, cuando usted llevaba la política de Vivienda en el Ayuntamiento, el precio de la venta de vivienda en Madrid, también según los datos de Idealista, estaba en 2.737 €/m<sup>2</sup>; cuando usted se fue el precio estaba en 3.822 €/m<sup>2</sup>. Esto es que el precio cuando usted era concejal creció un 28 % durante su mandato.

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo).*

**La Presidenta:** Señor Calvo, guarde silencio.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** En ese mismo periodo el precio del alquiler de la vivienda en Madrid estaba en 11,8 €/m<sup>2</sup>, cuando usted se fue el precio estaba en 16 €/m<sup>2</sup>; es decir, el precio creció un 25 % durante su mandato. ¿Dónde va a venir usted a dar lecciones a quién?

¿Sabe usted cuál fue el aumento del patrimonio de viviendas en la Empresa Municipal de la Vivienda en su mandato? 17; 17 viviendas. No parece un dato desde luego muy ilusionante para los madrileños; nosotros 4.010 viviendas.

Y luego hay una cuestión muy importante, el estrangulamiento a los nuevos desarrollos que usted hizo adrede que han supuesto que no hubiera oferta en el mercado de esa vivienda.

Entonces no hay que limitar los precios del alquiler, hay que hacer políticas serias como hace este Gobierno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000414, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "su valoración acerca del proceso de enajenación directa y onerosa, de las cuotas de suelo que corresponde a los titulares superficiarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes, de promociones construidas en parcelas municipales cedidas en derecho de superficie que están descalificadas por transcurso del plazo**

**legal, que se está llevando a cabo en estos momentos".**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 11 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000415, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "su valoración acerca del cumplimiento de los plazos de ejecución de la remodelación de la Puerta del Sol, así como las condiciones en que se están ejecutando estas obras".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra don José Manuel Calvo para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta, de nuevo, a ver si se ve la pantalla.

Mientras tanto, un comentario al señor González, ¿ve por qué le llamo portavoz de la Oposición, ...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Pido por alusiones...

*(Rumores).*

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... Portavoz de Vivienda de la Oposición?

**La Presidenta:** Un segundo, un segundo.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Si me deja contestar a mí, señora presidenta. ¡Es que no puede ser!

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Es que no me queda más remedio que llamarlo.

**La Presidenta:** A ver, soy la presidenta, por favor.

*(Observaciones del señor González López).*

No, no, no, un segundo. Por alusiones, a ver, qué alusión. Pero explíqueme, sé el artículo 77. ¿Qué alusión personal cree que le han realizado?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Se ha dirigido a mí, ¿no?

**La Presidenta:** Bueno..., no procede...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... contestarme a la pregunta anterior.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Venga, ¿qué alusión?

**La Presidenta:** No, no procede. Señor González, no procede una alusión personal.

Por favor, guarden silencio mientras se pone en marcha el proyector porque no estamos dando comienzo al contador del tiempo.

Muchas gracias, guarden silencio.

Señor Calvo.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** «Almeida también fracasa». Da igual cuando leas esto, esta vez en su reforma estrella, la de la Puerta del Sol, señora García Romero.

Fíjese que empezaron el mandato prometiendo el soterramiento de la A-5, nada menos; eso era un obrón, eso era una señora obra al nivel de la plaza de España, al nivel de la remodelación del Nudo Norte, del soterramiento de Mahou-Calderón, todas las obras que pusimos en marcha desde el Gobierno de Manuela Carmena y que han llegado a buen puerto, efectivamente.

Pero a medida que ha avanzado el mandato, Almeida se fue conformando, renunció al soterramiento de la A-5 —ya le dijimos que no iba a mover un metro cúbico de tierra allí— y se conformó con cambiar el pavimento de la Puerta del Sol, una obra bastante modesta de menos de 10 millones de euros que han podido hacer gracias al acuerdo marco de intervenciones en el espacio público; una obra como digo bastante modesta, *a priori* sencilla, *a priori* asequible para ejecutar en un solo mandato teniendo en cuenta que fue uno de sus primeros anuncios siendo alcalde, creo recordar que allá por octubre del 2019, pero el mandato ha finalizado y ahí tenemos el titular, ya dan por hecho que la remodelación de la Puerta del Sol no se va a poder llevar a término y que nuevamente este Gobierno de Almeida ha fracasado en la que era su modesta gran promesa electoral.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la delegada del Área de Gobierno de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señor Calvo, como usted sabe, el acta de replanteo de las obras de remodelación de la Puerta del Sol se firmó el 18 de marzo de 2022, las obras comenzaron a principios del mes de abril y se paralizaron totalmente a petición de los servicios de seguridad y emergencias el 2 de diciembre y se volvieron a reanudar el 9 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución previsto era de doce meses y que hoy es 22 de marzo, es decir que ha pasado un año pero que las obras estuvieron totalmente paradas durante un mes y medio, mi valoración acerca del cumplimiento de los plazos de ejecución no puede ser más que positiva.

Y respecto a las condiciones en las que se están ejecutando las obras, si tenemos en cuenta por supuesto que se están cumpliendo todos los requisitos del plan de seguridad y salud de la obra con todos los requisitos sobre los restos arqueológicos que han ido apareciendo, nos indica la Dirección General de la Comunidad de Madrid en tres sitios diferentes — ya sé que para usted esto pues no supone gran importancia porque nunca tuvo en cuenta cuando fue delegado de Urbanismo las prescripciones de la Dirección General de Patrimonio—, cumplimos todos los requisitos que marcan ADIF y Metro respecto a las infraestructuras y, además, añadimos que las obras se están llevando a cabo en uno de los espacios de mayor afluencia peatonal de Europa. Mi valoración es muy positiva, pasan 250.000 personas por Sol todos los días, las obras de la plaza se están realizando con toda normalidad y, desde luego, Almeida no fracasa, desde luego mucho más que usted se puede decir.

Mire, ustedes prometieron 11 plazas y no hicieron ninguna y nosotros vamos a acabar 30 plazas incluida la Puerta del Sol; así que, por favor, las comparaciones son odiosas y usted sale perdiendo siempre.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por parte del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Dentro proyección.

*(Se proyecta un vídeo).*

Hay un tuitero que se ha hecho famoso en este mandato, Madrid Decadente, se llama la cuenta con vídeos muy virales donde va denunciando...

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano.- Risas y Rumores).*

¡Ya me gustaría, ya me gustaría que mis vídeos fueran tan virales! No.

*(Rumores.-Risas).*

Ya me gustaría a mí que mis vídeos fueran tan virales.

*(Observaciones de la señora Espinar Moles-Mesa).*

No, no, no me entretengan, puedo firmar ante notario que no soy yo, si no, no pondría el vídeo, no sería tan inmodesto.

Se podría decir, como digo, que Madrid Decadente va denunciando aquellas cuestiones, aquellos despropósitos que identifican la ciudad de Madrid, fruto de la mala gestión del Gobierno de Almeida, y hace poco publicó este vídeo que como digo se ha hecho muy viral sobre esa absoluta normalidad, cumplimiento de las condiciones de seguridad. Todo está en orden, señora García Romero, observe el vídeo, observe el vídeo y verá lo que ocurre.

Fíjese, el otro día estuve en el desayuno de Almeida, el desayuno informativo en Club Siglo XXI y le preguntaron en aquel desayuno —supongo que estarían todos ustedes porque hicieron toque de cometa y fue todo el partido allí— y le preguntaron, lo

recordarán, le preguntaron a Almeida cuál iba a ser su gran legado y ya no se atrevió a decir ni siquiera las obras de la Puerta del Sol, dijo: mi gran legado será el comportamiento de los madrileños durante la pandemia y durante Filomena y el Gobierno de coalición con Ciudadanos.

Fíjese hasta qué punto, señora García Romero, el alcalde está orgulloso de su trabajo, en este caso de la remodelación de la Puerta del Sol.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

iHombre!, yo no sé si es usted el tuitero, pero al menos amigo seguro, vamos, eso está claro, pero vamos. Señor Calvo del Olmo...

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo.- Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, tiene la palabra la delegada, doña Paloma García Romero, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, porque es que yo me acuerdo de una pregunta: la seguridad de Sol en Navidad, qué íbamos a hacer ahí. ¡Un horror! Me acuerdo en el Pleno. ¿Se acuerda, verdad, don Pedro? O luego que íbamos a inaugurar el día 3 cuando nadie, salvo la izquierda, nos acusaba de electoralista por querer inaugurar el día 3, cuando nadie lo había dicho. Es que todo está siendo de coña.

Nosotros hemos dicho que la semana del día 3 va a estar la plaza, salvo —como así lo hemos dicho— ADIF, porque los permisos de ADIF... es una pena que la ministra se haya ido porque le hubiéramos pedido ayuda para tener los permisos de ADIF a tiempo.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ¡Está muy liada!

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** E indudablemente también la fuente, pero no la fuente porque no esté trasladada a Carlos III sino porque el poner en funcionamiento una fuente, pues lleva su tiempo; pero nada más.

Pero lo importante es que van a tener una plaza maravillosa y yo quiero desde aquí y desde este micrófono dar las gracias tanto a la Dirección General de Espacio Público por el excelente trabajo que está haciendo durante toda la obra de la Puerta del Sol, insisto, una plaza de treinta que hemos realizado en esta legislatura, más de 1.200 millones, que se le llena la boca al alcalde decirlo. Usted es que no lo oye o solo oye lo que quiere. No, no, usted oye lo que quiere y

cuando quiere, pero no lo que realmente se dice, y usted debería reconocerlo.

Y se va a quedar una plaza maravillosa, los madrileños van a estar orgullosísimos, y yo, insisto, doy las gracias a todos los funcionarios por el excelente trabajo que están haciendo desde el Área de Obras de la dirección general de Infanzón, y por supuesto, también a las empresas y a todos los trabajadores de la empresa que están haciendo un trabajo excelente.

Y lo importante, me quedo con la plaza que va a ser maravillosa y un orgullo para los madrileños.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Rumores).*

Por favor, guarden silencio, es que si no la grabación no se oye.

Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000424, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué estado se encuentra el expediente de cese y clausura del Centro Deportivo Newman que el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano anunció en la pasada comisión del 25 de enero.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte de Más Madrid don José Luis Nieto Bueno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Señor Fuentes, como decíamos en el enunciado, en la pasada comisión del mes de enero ya le trajimos esta pregunta para ver qué actuaciones iban a realizar desde su área debido a la apertura de un centro deportivo, el Centro Deportivo Newman, dentro de las instalaciones del Colegio Internacional Newman, que está ubicado sobre suelo municipal. Usted nos contestó, dijo literalmente: «Sinceramente, espero su felicitación porque se ha dictado cese, clausura y propuesta de sanción de 60.000 €».

Bien, la comisión se celebró el miércoles 25 de enero, las preguntas de Más Madrid se registraron el 16 de enero, casualmente el mismo día que en la web se anunciaba la apertura de este gimnasio; una apertura para la que por cierto el gimnasio no contaba ni siquiera con el título habilitante para hacerlo. Este gimnasio se abrió sin la declaración responsable a la que por supuesto la ECU posteriormente le ha dado su conformidad.

En contestación a una petición de información que realizamos desde Más Madrid nos suministraron los números y las fechas de inicio de los expedientes relativos al cese y clausura y también a la sanción impuesta al colegio.

El primer expediente se abre el 19 de enero y tenía por objeto la inspección de las obras y las actividades desarrolladas en este centro deportivo.

Y el viernes 20 se gira visita de inspección, una vez registrada la pregunta y antes de la celebración de la comisión.

El informe técnico en el que se señala que la actividad desarrollada no es acorde a derecho y que recomienda la suspensión de la actividad se firma un día antes de la comisión, el 24 de enero.

Y el expediente de cese y clausura se abre el 23 de enero, dos días antes de la comisión, al día siguiente de la apertura de este expediente y un día antes de la comisión de enero, según su propia información la policía notifica el inicio del trámite de audiencia previo al cese de la actividad por un plazo de diez días. Por tanto, la empresa tenía hasta el 8 de febrero para presentar sus alegaciones.

El martes 31 de enero, casi una semana después de la celebración de la comisión, se decreta el inicio del procedimiento sancionador tipificando la infracción como muy grave y con una sanción propuesta de 60.000 € como usted anunció en la comisión.

Hoy, dos meses después de la celebración de esta comisión, el gimnasio sigue abierto y los contenidos que se ofrecen en la web siguen siendo prácticamente los mismos. Visto el calendario de actuaciones durante el mes de enero tenemos la sospecha de que ustedes solo reaccionan más a la presión que hacemos desde la Oposición que a los desmanes que se realizan, y es por ello por lo que le volvemos a traer hoy esta pregunta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Tal y como usted ha relatado, nos comprometimos a iniciar ese procedimiento de cese y clausura, fundamentalmente porque no tenía esa licencia de funcionamiento y también procedimos a imponer, a iniciar, mejor dicho, el expediente sancionador por valor de 60.000 €.

Indicarle que evidentemente una vez dado el plazo de presentación de alegaciones, cumplido el plazo de presentación de alegaciones por parte de los responsables del polideportivo, se ha estudiado por parte de los Servicios Jurídicos de la Agencia de Actividades, se ha dado respuesta a las alegaciones presentadas, se han desestimado las alegaciones presentadas y se ha notificado el 21 de marzo esta no aceptación de las alegaciones presentadas, y por tanto la orden de cese de la actividad del gimnasio ejercida sigue a día de hoy presente y por tanto no pueden realizar ningún tipo de actividad y, además, en los próximos días se comprobará efectivamente que se ha dejado de ejercer esa actividad y, si no, se iniciará el procedimiento del precinto de la actividad.

Con respecto al expediente de las sanciones de 60.000 € son expedientes distintos, los trámites con

respecto a la presentación de alegaciones varían con respecto a los plazos; eso se está tramitando, se está instruyendo, evidentemente se ha incoado este expediente, como usted bien ha dicho y, bueno, evidentemente sigue todo el transcurso técnico, jurídico y administrativo necesario para llevar a cabo las acciones oportunas y que impidan que una actividad económica específica no se pueda realizar en una actividad dado para un uso urbanístico específico que es vinculado directamente al colegio. Una cosa es la licencia, también quiero resaltar que una cosa es la licencia urbanística que se otorga para un uso específico y otra cosa es la actividad, que no ilegal, que se está realizando en base a esa licencia urbanística; es importante realizar esta apreciación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidenta.

A ver, recordar simplemente como creo que ya lo he dicho en la primera intervención que el colegio está construido en suelo público que se ha cedido gratuitamente, por lo tanto, la fundación internacional no puede usarlo, como usted decía, para desarrollar actividades lucrativas distintas al centro educativo, no pueden hacer esta entidad negocio con el suelo de todos los madrileños.

Este gimnasio solo puede permanecer abierto si sus instalaciones se usan única y exclusivamente para complementar las actividades educativas que desarrolla el centro educativo y el resto de las alternativas excede de la definición de uso asociado que incluye el Plan General, ni *aquafit* ni *body balance* ni *body combat* ni *body pump*, etcétera.

Así que, en las condiciones actuales el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es cerrar este gimnasio y espero que sea así.

**La Presidenta:** Su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Si por parte de los servicios técnicos una vez para motivar el que se ha incumplido la orden de cese e iniciar el procedimiento de precinto se comprueba que la actividad es distinta a la autorizada conforme a la licencia urbanística, así se hará como se ha hecho con anterioridad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000425, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué estado se encuentran la Estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler y las 15.000 nuevas viviendas, que se recogían en el acuerdo de gobierno firmado por C's y PP.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Paco Pérez para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí, muchísimas gracias, señora presidenta y buenos días a todas y a todos.

Cuando se constituyó el Gobierno se hizo al amparo de un pacto donde en materia de vivienda, tenía importantes y ambiciosos objetivos, entre ellos la promoción de 15.000 nuevas viviendas y una estrategia para abaratar los costes de la vivienda y facilitar el acceso de los jóvenes a la misma.

Estamos ya a pocos meses, a dos meses de que finalice este mandato, y nos gustaría conocer cuál es su valoración sobre el cumplimiento de estos compromisos con los madrileños.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar don Álvaro González, delegado de Vivienda.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que mi valoración es muy positiva teniendo en cuenta además que tenemos un hándicap importantísimo y es esa falta de confianza y seguridad jurídica que genera el Gobierno de España en el mercado de la vivienda. Fíjese usted, hay una cuestión muy importante, desde que en marzo del 2022 el señor Pedro Sánchez anunció por primera vez la limitación temporal de las subidas de precio, el alquiler se ha reducido en un 5,7 % y la subida del alquiler es de un 8,4 % desde ese anuncio.

Dicho eso, la estrategia municipal de acceso a la vivienda es muy completa porque amplía a varias medidas, una de ellas muy importante, y además aprobada en el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, es ese plan integral de alquiler que ha ayudado ya a más de 1.000 madrileños y que recuerdo no existía en la anterior legislatura. Hablamos del Plan Reviva donde esa recuperación de viviendas vacías ha sido un éxito ofreciéndolas a un precio entre un 20 % y un 30 % menor, con una ayuda media por inquilino de 2.160 € al año. Hablamos también de que si se encuentra con otras circunstancias, por ejemplo, familias numerosas o monoparentales, dispondría también de ese bono vivienda; creo que ha sido una buena cuestión.

Hablamos también del SIA, del Servicio de Intermediación del Alquiler, que se han suscrito ya... se han gestionado más de 702 viviendas y suscrito más de 409 contratos con un 20 % de precio por debajo del mercado o el Programa conFIANZA Joven y todo eso lo

aprobamos en la Empresa Municipal de la Vivienda, entre todos.

Y, por cierto, el 21 de septiembre, aludiendo también a una comparecencia del delegado del Área de Desarrollo Urbano —imagino que usted estaría atento— del Pleno del 20 de julio, ya se explicaba que de esas 15.000 viviendas estaríamos hablando de esas 2.000 viviendas en derecho de superficie, más las 4.000 que está haciendo la Empresa Municipal de la Vivienda, estaríamos hablando ya de esas casi 7.000 y otras 7.000 de agilización de trámites que está llevando a cabo este Gobierno, que el anterior no pudo con ello. Por lo tanto, la valoración es francamente positiva.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Pérez para contestar a la réplica.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Miren, cuando el Gobierno de Ahora Madrid llegó al Ayuntamiento nos encontramos con un panorama desolador, ni una sola promoción de vivienda por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda a la que tuvimos que rescatar de una quiebra, poner en marcha un reglamento y promover un total de 3.670 viviendas.

Ustedes han promovido la mitad, exactamente 1.604. Se han promovido desde 2015, 4.974 con el desglose que le acabo de indicar. Además, el coste de la vivienda se ha disparado en Madrid hasta situaciones, digamos, precios prácticamente récord. En total han subido 109 €/m<sup>2</sup> en venta y en alquiler una vivienda de 70 m<sup>2</sup> el precio medio sería de 1.332 €.

Ustedes se apuntan los logros de gobiernos anteriores, de los presentes y de los futuros, entre ellos se incluyen las 2.000 viviendas de cesión de derecho de superficie, que no sé quién se lo apuntará, estarán en 2026-2027 como muy pronto. Desde luego, quien no se lo va a poder apuntar es Ciudadanos.

La única oferta, la única oferta de vivienda que ha aumentado en Madrid son las viviendas de uso turístico: 7.000 viviendas en este mandato. Según el Instituto Nacional de Estadística tenemos ya 17.000 viviendas de uso turístico. Es decir, su estrategia expulsa a vecinos del centro de la ciudad y a los jóvenes del municipio. He consultado el censo y de 2020 a 2022 ha descendido la población entre 25 y 44 años en 83.064; para que luego el señor Fuentes diga que no hace falta la ciudad de los quince minutos porque ya la tenemos, ya está; dígaselo a esos 83.000 jóvenes madrileños que han sido expulsados de la ciudad.

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano).*

Si les mandas a Torrejón de la Calzada...

**La Presidenta:** Por favor, señor Pérez, señor Pérez, escúcheme.

*(Observaciones.- Rumores).*

¿Ha terminado? ¿Que si ha terminado?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí.

**La Presidenta:** Vale, pues pasamos al turno del Equipo de Gobierno, don Álvaro González, delegado de Vivienda.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien, gracias, señora presidenta.

La verdad es que usted vive en una realidad paralela. Por poner un ejemplo, ¿usted sabe cuántas promociones entregó Ahora Madrid? Cero, cero promociones.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Las que van a tener ustedes...

**La Presidenta:** Señor Pérez, señor Pérez, no es su turno, le corresponde al señor Álvaro González, guarde los turnos de cortesía.

Muchas gracias.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ¿Cero promociones? Nosotros ya hemos entregado más de 1.700 viviendas; ustedes, cero promociones.

¿Sabe cuántas viviendas aumentó el patrimonio de viviendas en la Empresa Municipal de la Vivienda en cuatro años? Ustedes, 17; nosotros en 4.010.

¿Sabe cuántas viviendas compraron ustedes durante toda la legislatura? 43; nosotros, 208. Eso es política real. Solamente hay que ir —nosotros en total hemos recuperado 1.152 viviendas, ustedes apenas nada, con lo cual su bagaje es que es insultantemente pobre, pobre —, solamente hay que ir a los datos. Entonces tienen ustedes un grave problema, es que están fuera de la realidad y la realidad son los datos que tenemos aquí y es que ustedes entregaron cero promociones y nosotros ya llevamos 4.010 viviendas.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Le he dejado diez segundos más porque le ha interrumpido usted, señor Pérez.

A continuación, siguiente punto, por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 19.- Pregunta n.º 2023/8000427, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la modificación del proyecto de licitación de las tres bibliotecas actualmente en construcción en Las Tablas, Montecarmelo y Villaverde, para incorporar también un centro cultural, el estado de tramitación, efecto que va a tener sobre el presupuesto base de licitación y tiempos previstos en la misma.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra doña Pilar Perea para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** La doy por formulada.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, como usted sabe, doña Pilar, el anterior Equipo de Gobierno no solo se dedicó a convocar un concurso de proyectos con la intervención de jurado para la redacción y dirección de obras de construcción de tres bibliotecas municipales en Las Tablas, Montecarmelo y Villaverde.

Y digo solo convocó porque al inicio del actual mandato los expedientes derivados de este concurso de ideas no estaban iniciados ni la redacción de los proyectos ni por supuesto la ejecución de la obra, porque tampoco estaba adjudicado el concurso, lo tuvimos que adjudicar nosotros a principios del mes de julio del 2019.

Todo este ridículo esfuerzo del anterior Equipo de Gobierno, que usted representa y parece que sigue representando, cómo dotar a la ciudad de tres bibliotecas y se materializó en convocar un concurso de ideas únicamente. Para poder llevar a cabo estas obras ha supuesto un gran esfuerzo, tanto por parte del Área de Obras como por parte de los redactores del proyecto, para encajar el proyecto ganador en este presupuesto de ejecución material en una época de subida de precios, construcción, pandemia.

Ha sido este Equipo de Gobierno el que ha puesto en marcha y licitado los contratos para poder ejecutar las obras. Y sí, en la ejecución se prevé la convivencia de una biblioteca y un centro cultural, porque de esta manera se dota a los vecinos de estos barrios de más servicios culturales, no solo de una biblioteca; si bien la biblioteca es el núcleo fundamental de las obras porque somos conscientes de la importancia que tiene el fomento de la lectura y de la necesidad de extender los servicios bibliotecarios, pero además destinaremos una parte de estos espacios al centro cultural y a aglutinar en un mismo inmueble servicios bibliotecarios y culturales.

Refiriéndome más concretamente a su pregunta relativa a la modificación de los contratos, he de decirle que esta coexistencia de bibliotecas y centro cultural no requiere la modificación del contrato. No estamos ante los supuestos de la ley de contratos que prevé sobre la modificación de los contratos de obra, simplemente se van a llevar a cabo adaptaciones de determinados espacios, es decir, se van a destinar algunos espacios al centro cultural sin necesidad de recurrir a: desde el punto de vista urbanístico, se mantiene el uso del suelo y desde el punto de vista técnico, estas adaptaciones no suponen una modificación contractual en los términos de la ley de contratos.

La ampliación de los usos de incorporación al centro cultural sigue cumpliendo con la finalidad inicial del concurso de ideas, que no era otra que ampliar la actual red de bibliotecas públicas municipales y no alterar su naturaleza, ya que se compatibiliza el

proyecto ganador con los usos urbanísticos admitidos en el suelo.

En el propio pliego de prescripciones técnicas del concurso de ideas se remarca la relevancia de infraestructuras como soporte de la política cultural refiriéndose no solo al supuesto específico de las bibliotecas, sino al resto de equipamientos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Pilar Perea.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Bueno, obviamente nosotros no lo vemos así.

Lo que me gustaría es contar la historia de las bibliotecas menguantes que están haciendo ustedes, podríamos decir que esta historia se resume en que este Gobierno, ustedes, consideran que da lo mismo una biblioteca entera que un trozo de biblioteca.

Por ejemplo, es que para ustedes la Biblioteca Pública Eugenio Trías, por ejemplo, da igual que sea entera una biblioteca o cortar un trozo, quitárselo a la biblioteca, dárselo a un centro cultural y que ese centro cultural lo gestione una empresa; para ustedes es exactamente igual, le voy a decir por qué. Porque es exactamente esto lo que están haciendo ustedes con las bibliotecas de Villaverde, de Las Tablas y de Montecarmelo.

Es verdad, ustedes se encontraron un proyecto para cada una de esas bibliotecas que, por cierto, ha ninguneado y ha despreciado, yo no, porque entre otras cosas fue a través del Colegio de Arquitectos de Madrid al que yo tengo mucho respeto. Ustedes deciden cambiar los usos y trocear el edificio, como he dicho, para que la biblioteca pública se quede en una pequeña parte y como digo dar a una explotación privada todo lo demás. Si no es así, por favor, me explica claramente cuál es la diferencia entre lo que estoy diciendo y lo que están haciendo.

Esto es especialmente grave, porque justo en esas tres zonas que debería haber una biblioteca al cien por cien y un centro cultural al cien por cien, porque le recuerdo que Las Tablas y Montecarmelo son PAU que tienen un conocido déficit de equipamientos públicos y que ustedes deciden hacer dos en uno.

Y nosotros como Oposición, y ahora viene la segunda parte de esta historia, empezamos a preguntar y es el segundo capítulo de las bibliotecas menguantes, que es que nadie ha decidido nada, porque resulta que el director general de Archivos y Bibliotecas nos contesta que nadie le consultó; y cuando les preguntamos a ustedes, ustedes nos dicen que es una decisión que se tomó. De verdad que parece hasta una broma si no fuera porque implica una enorme falta de transparencia a todo este proceso, porque no hemos parado de preguntarles de sentido de Gobierno y de rendición de cuentas, entre otras cosas cuando usted, señora, muchas veces nos contesta a nosotros enseñándonos nuestros tuits.

Y tercer acto, la encrucijada de los planos, es decir, si la empresa constructora de las obras tiene los mismos planos del proyecto original cómo van a

construir un proyecto distinto con los mismos planos. Cambian los usos, pero no los planos, y si no cambian los planos para qué casi cuatro años para empezar una obra con exactamente el mismo proyecto original. Por eso traemos este tema aquí.

Y mire, casi cuatro años de Gobierno después lanzan ahora una convocatoria, una consulta pública para ver que la gente diga cómo quieren sus PAU, ahora; digo yo que podrían haberlo preguntado al principio del mandato y no a dos meses de las elecciones. Lo que sí les digo es que nadie va a contestar: queremos que se reduzcan nuestras bibliotecas públicas, que el trozo más grande se entregue a la explotación privada, porque es exactamente lo que están haciendo ustedes, la gente no es tonta y sabe que no es lo mismo una biblioteca que un trozo de biblioteca. Explíquese, por favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Yo simplemente decirle que tengo pleno concepto extraordinario de mis servicios jurídicos y si mis servicios jurídicos me dicen que el expediente está extraordinariamente bien hecho, pues extraordinariamente bien hecho. Yo no voy a discutir con usted, usted tendrá también los suyos en su grupo, como dicen, pero yo confío en los funcionarios que tengo en el área, con lo cual no tengo absolutamente ningún problema.

Bibliotecas menguantes. Bibliotecas menguantes, cero, ustedes; nosotros crecientes porque vamos a hacer cinco en esta legislatura.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** De cero nada.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ¿Quién las puso en marcha? No solamente no despreciamos su concurso, sino que lo pusimos en marcha nosotros, lo dotamos nosotros, hemos hecho los proyectos nosotros, hemos hecho todo el tema de contratación nosotros. Entonces ¿de qué habla?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** De lo que ha dicho usted.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ¿Sabe usted lo que hizo? Bibliotecas; ustedes, cero. ¿Cuándo hicieron en la...?

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor, estamos terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** No



solamente, en las reformas de las bibliotecas existentes, ¿cuánto gastaron ustedes? 1.661.000 €. ¿Qué hemos gastado nosotros en esta legislatura? 9, cinco veces más. Eso es el apoyo a la cultura. A usted se le puede ir la fuerza por la boca, pero el esfuerzo de la cultura es eso y la inversión que se hace y el esfuerzo que se hace.

**La Presidenta:** Señora García Romero, su tiempo ha terminado.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Cinco-cero. Y no le hablo ya de Buenavista o de las fotos que hace usted de bibliotecas que ni siquiera son las principales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Muchas gracias a todos, que tengan un buen día y, por favor, para la próxima y última intenten no interrumpirse porque además las grabaciones resultan afectadas.

Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y siete minutos).*